



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCIÓN -D- Nº

25 5 / 0 4

Salta, 11 AGO 2004  
Expediente Nº 12.149/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Lorena del Valle PAEZ L.U. Nº 600.736, de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del tema de tesis así como también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD Nº 157/03 y sus modificatorias.

Que los profesionales propuestos como Director y Co-Director de Tesis, manifestaron su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y Co-Director propuestos.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Lorena del Valle PAEZ L.U. Nº 600.736 de la Carrera de Nutrición, el siguiente "*Protocolo de seguimiento metabólico-nutricional del paciente crítico en respuesta inflamatoria sistemática en su fase de hipercatabolia e hipermetabolía*", según consta en Fs. 33 Vta.

ARTICULO 2º.- Designar como Director a la Lic. María Alejandra CENZANO VILLAGARCIA y Co-Director Dr. Oscar Benjamin TOMA ENGEL, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13º del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

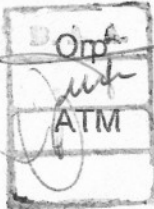
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **25 5 / 0 4**

Salta, **11 AGO 2004**

Expediente Nº 12.149/04

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director y Co-Director de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



*[Signature]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud